



MAR ABIERTO

COOPETÁRCOLES R.L. INFORMA



BOLETÍN ESPECIAL

ARTES DE PESCA PROPUESTOS PARA EL ÁREA MARINA DE PESCA RESPONSABLE EN TÁRCOLES

Zonificación del Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles:

Según sus características se identificaron 6 zonas prioritarias

Zona 1. Desde la Punta de Paya Coyol, Bajo Juan Chaco, La Gallinera, Punta Leona y Playa Manta, Agujas. Una milla náutica mar a fuera.

Zona 2. La Pita hasta la desembocadura del Río de Tárcoles, Playa Azul hasta Playa Agujas. Tárcoles. Una milla náutica mar afuera

Zona 3. Desde la desembocadura del Río Tárcoles, hasta Guacalillo. Una milla náutica mar afuera.

Zona 4. Entre la desembocadura del Río Jesús María, una milla náutica mar afuera, hasta Guacalillo.

Zona 5. A partir de una milla náutica mar adentro frente a Punta de Playa Coyol, Bajo Juan Chaco, Agujas, La Gallinera, Pesebre, Punta Leona, Playa Azul, Tárcoles.

Zona 6. A partir de una milla mar adentro frente a la desembocadura del Río Tárcoles, Guacalillo. Los Peñones (de Tivives), hasta desembocadura del Río Jesús María

Límites del Área:

De la punta de Playa Coyol hasta la desembocadura del Río Jesús María en Tivives.

5 Millas Náuticas siguiendo el contorno de la costa.



ARTES DE PESCA PROPUESTOS

Zona 1. Líneas con 500 anzuelos No. 6, cuerda de mano con anzuelo No. 6.. La pesca de langosta con Nasa con abertura que permita únicamente la captura de individuos de tallas autorizadas.

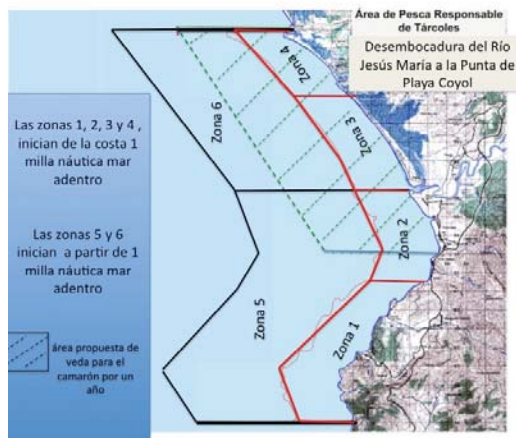
Zona 2 y 3. Trasmallo de 3.5 pulgadas o mayor. Cuerda de mano y línea de 3000 metros (de 1200 anzuelos circulares o menos) con anzuelo circular No. 6. No se permite la pesca con ningún tipo de arte en un radio de 1 kilómetro a partir de la desembocadura del río grande de Tárcoles.

Zona 4. Trasmallo de 7 pulgadas, cuerda de mano y línea de 3000 metros (de 1200 anzuelos circulares o menos) con anzuelo circular No. 6. Pesca de langosta con Nasas o trampas con abertura a definir. No se permite la pesca con ningún tipo de arte en un radio de 1 kilómetro a partir de la desembocadura del Río Jesús María.

Zona 5 y 6. Trasmallo de 4.5 pulgadas o mayor, cuerda de mano y línea de 3000 metros (de 1200 anzuelos circulares o menos) con anzuelo circular No. 6.

ÁREA PROPUESTA DE VEDA PARA EL CAMARÓN

Se acuerda que con los argumentos identificados se justifica una veda de la pesca de camarón, tanto artesanal como semi-industrial, por un año, a tres millas náuticas mar adentro tomando como referencia el límite norte del Área Marina de Pesca Responsable – desembocadura del Río Jesús María -, una línea recta imaginaria hasta la comunidad de Tárcoles.



REVISIÓN DE LAS NORMAS PROPUESTAS

Todas las artes de pesca propuestas serán evaluadas después de un año de trabajo con el objetivo de hacer las modificaciones y adaptaciones necesarias para asegurar el desarrollo de la pesca y la conservación de los recursos marinos

Contáctenos a nuestro teléfono en Tárcoles: (506) 2637- 0210

